



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN
MEXICO

COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026

Recomendaciones para ciudadanos españoles

México • 11 de junio – 5 de julio de 2026

Sedes en México: Ciudad de México • Guadalajara • Monterrey

El presente documento es un resumen de las principales recomendaciones de viaje a México, con ocasión de la Copa Mundial de la FIFA. Es imprescindible leer atentamente y en su totalidad el resto de las recomendaciones de viaje a México del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, cuyo contenido íntegro puede consultarse [aquí](#).

La presente recomendación carece de efecto vinculante y opera como mero aviso o consejo. El Estado no resultará responsable por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención a la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerándose dicha recomendación título que ampare reclamación alguna.

1. ANTES DE VIAJAR A MÉXICO

1.1. Prepare el viaje

- Lea con atención y en su totalidad este documento, así como el resto de las **recomendaciones de viaje** a México del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, disponibles [aquí](#).
- Inscribese en el **Registro de viajeros** para que las autoridades españolas puedan localizarlo rápidamente en caso de emergencia grave. El servicio es gratuito y confidencial. Acceda al [Registro de viajeros](#).
- Contrate un **seguro de viaje** lo más amplio posible, con cobertura de gastos médicos durante toda la estancia y que incluya la repatriación o evacuación médica a España. En México, la atención médica privada es cara y los turistas españoles no están cubiertos por la seguridad social española. Se recuerda que el viaje se realiza siempre por cuenta y riesgo del viajero, y que todos los gastos derivados de la hospitalización, la repatriación de heridos o el traslado de cadáveres corren a cargo del particular o de su seguro.
- Prepare su documentación. Revise la vigencia de su pasaporte y guarde una fotocopia del mismo en papel y en su teléfono móvil o en la nube.
- Consulte las posibles restricciones sobre productos que pueden o no introducirse en el país con el equipaje.
- Prepare un listín de teléfonos de contacto importantes. Puede encontrar los teléfonos de emergencia de los Consulados de España en México, así como de determinados servicios de emergencia mexicanos al final de este documento.
- Toda la información sobre la venta de entradas para la Copa Mundial de la FIFA 2026 está disponible en la [página web oficial de la FIFA](#). El gobierno de España **no** puede ayudarle a conseguir entradas.
- Reserve su alojamiento con antelación. El gobierno de España **no** puede ayudarle a encontrar alojamiento.

2. ENTRADA A MÉXICO – CUESTIONES MIGRATORIAS

2.1. Requisitos de entrada a México

Los ciudadanos españoles **no** necesitan visado para entrar a México en calidad de **turistas**. La estancia máxima autorizada es de hasta 180 días, si bien el oficial de migración en el punto de entrada puede conceder un período inferior en función del itinerario declarado.

Documentación que debe presentarse en el control migratorio

- Pasaporte español en vigor. Se recomienda que tenga una validez residual de al menos 180 días, que coincide con el periodo máximo de estancia como turista en México.
- El DNI español **NO** es un documento de viaje válido para viajar a México.
- Las autoridades mexicanas podrán comprobar el motivo de su viaje, mediante la solicitud de presentación de alguno de los siguientes documentos
 - Billete de avión de salida de México (vuelo de regreso) que acredite la intención de abandonar el país.
 - Reserva de alojamiento o dirección de hospedaje durante la estancia.
 - Medios económicos suficientes (se recomienda poder acreditarlos mediante extracto bancario o tarjeta de crédito internacional).

2.2. Recomendaciones migratorias adicionales

- Responder con coherencia y precisión las preguntas del oficial de migración: motivo del viaje (turismo/asistencia al Mundial), duración prevista, alojamiento y recursos económicos.
- Conservar durante toda la estancia el sello de entrada o el ticket de las puertas automáticas (e-gates): pueden ser requeridos en controles interiores o al embarcar para el vuelo de regreso. También puede descargar el comprobante digital de entrada y de la duración de su estancia autorizada en México desde el Portal de Servicios del Instituto Nacional de Migración ([Portal de Servicios del INM](#)).
- No exceder bajo ninguna circunstancia el plazo de estancia autorizado. Las infracciones migratorias pueden conllevar retención en una estación migratoria y expulsión del país.

3. EN MÉXICO

3.1. Recomendaciones generales de seguridad

Se recomienda extremar las precauciones durante la estancia en México y adoptar los siguientes códigos de conducta:

Medidas de autoprotección

- No hacer ostentación de capacidad económica, joyas, relojes de valor ni electrónica cara en espacios públicos.
- Llevar únicamente el efectivo estrictamente necesario; guardar documentos, tarjetas y dinero en bolsillos o carteras distintas.
- Depositar documentos originales y objetos de valor en la caja fuerte del hotel.
- En viajes en avión dentro de México, transportar siempre los objetos de valor en el equipaje de mano.
- Usar exclusivamente plataformas de transporte por aplicación (Uber, DiDi, Cabify) o taxis concertados desde el hotel. Al subir a un vehículo de este tipo, verificar siempre el nombre del conductor y la matrícula antes de arrancar. Evitar tomar taxis directamente en la calle.
- No circular de noche, por zonas no turísticas, ni por carreteras secundarias.
- Evitar cajeros automáticos en lugares aislados; preferir los ubicados en el interior de bancos o centros comerciales.
- Supervisar en todo momento las bebidas y alimentos en locales de ocio nocturno.
- En caso de que se produzca un alerta de seísmo u otra catástrofe natural, siga atentamente las indicaciones de Protección civil y del resto de autoridades locales.
- Moderar el consumo de alcohol y evitar el consumo de cualquier sustancia estupefaciente, cuya posesión es delito en México, castigado con penas elevadas de prisión.
- Guardar las entradas a los partidos en lugar seguro y adquirirlas exclusivamente a través de los canales oficiales de la FIFA, desconfiando de los canales de reventa.

3.2. Grandes aglomeraciones

Los eventos de la magnitud del Mundial generan concentraciones masivas de personas en estadios, fan fests, zonas de ocio y transporte público. Estas situaciones requieren precauciones específicas:

Precauciones en aglomeraciones

- Llegar con antelación suficiente, especialmente en los partidos de mayor expectativa. Las inmediaciones pueden saturarse.
- Identificar las salidas de emergencia nada más llegar a cada recinto (estadio, fan fest, transporte). Planificar una ruta de evacuación antes de que el espacio se llene.
- Mantener vigiladas las pertenencias en todo momento: el riesgo de carteristas es significativamente mayor en espacios masificados.
- En caso de movimiento masivo no controlado (avalancha o estampida), no ir en contra de la corriente. Proteger el pecho con los brazos, avanzar hacia los laterales del flujo y buscar una salida o zona abierta.

- Acordar un punto de encuentro de referencia con los acompañantes antes de entrar en cada recinto, en previsión de que los teléfonos no tengan cobertura o la batería se agote. Si se asiste con niños, acordar con ellos un plan de reunificación.
- Llevar poca carga: la menor cantidad de objetos posible facilita el movimiento en caso de evacuación.
- Atender en todo momento las instrucciones del personal de seguridad de los recintos y de los agentes de policía destacados en el evento.
- Evitar situarse junto a barreras, vallas o cercas de perímetro durante los accesos y salidas masivas.

3.4. Leyes y cultura locales

- Consumir alcohol en la vía pública, orinar en la calle o consumir drogas son infracciones administrativas o penales que pueden dar lugar a multa o detención.
- Los españoles que asistan al Mundial en calidad de turistas no pueden realizar actividades remuneradas en México.
- Quienes han entrado en el país en calidad de turistas no pueden tampoco participar en manifestaciones u otras actividades de naturaleza política.
- No utilizar drones en las inmediaciones de los recintos sin autorización oficial.

4. SALUD Y SANIDAD

4.1. Seguro de viaje

No existe convenio de seguridad social entre España y México. Las prestaciones de la Seguridad Social española no operan en México bajo ninguna circunstancia, lo que significa que todos los gastos de hospitalización, evacuación médica o traslado de restos mortales corren íntegramente a cargo del particular. Viajar sin seguro médico supone asumir un riesgo económico muy elevado.

- Guardar siempre a mano la tarjeta del seguro y los números de emergencia del mismo.
- En caso de urgencia médica: marcar el 911 (emergencias México). En Ciudad de México, los hospitales privados recomendados son Hospital Español, Hospitales Ángeles y Hospital ABC. En Guadalajara: San Javier, Puerta de Hierro y San José Valle Real. En Monterrey: Christus Muguerza y Hospital San José.

4.2. Vacunaciones y precauciones sanitarias

No existe ningún requisito de vacunación obligatoria para entrar a México desde España.

Precauciones sanitarias recomendadas

Se recomienda tener al día el calendario vacunal y consultar con el médico o centro de vacunación internacional con al menos seis semanas de antelación.

Consumir únicamente agua embotellada; evitar hielo en establecimientos no verificados.

Aplicar protector solar de alto factor

Hidratarse abundantemente, especialmente en Monterrey donde las temperaturas pueden superar los 38 °C.

Ciudad de México se halla a más de 2.200 m de altitud: puede requerirse 24-48 h de aclimatación.

5. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

5.1. Sedes y estadios

Ciudad	Estadio	Fan fest
Ciudad de México	Estadio Azteca	Zócalo (Plaza de la Constitución)
Guadalajara	Estadio Akron	Plaza Liberación
Monterrey	Estadio BBVA	Parque Fundidora

5.2. Recomendaciones de transporte

- Las jornadas de partido generan restricciones de circulación y cortes de tráfico en torno a los estadios y fan fests. Planificar los desplazamientos con amplio margen de tiempo.
- El transporte público en las ciudades sede (metro, Metrobús, Metrorrey) puede estar muy masificado en días de partido.
- Es habitual utilizar plataformas de transporte por aplicación (Uber, DiDi). Al subir a un vehículo de este tipo, verificar siempre el nombre del conductor y la matrícula antes de arrancar. No compartir el vehículo con desconocidos.
- Si se toma taxi, acudir únicamente a los puestos habilitados (sitios de taxi). No se recomienda pararlos por la calle. No utilizar tarjeta bancaria para pagar en taxis; se han registrado casos de clonación y cobros excesivos.
- Para desplazarse entre ciudades sede, la opción más segura y eficiente es el vuelo interno. México cuenta con una extensa red de aeropuertos nacionales. Si se opta por autobús, elegir empresas reconocidas (ETN, ADO) en horario diurno.
- Si se alquila vehículo, conducir siempre de día y solo por autopistas de peaje (cuota). El carné de conducir español es válido; se recomienda complementarlo con el Permiso Internacional de Conducción de la DGT.
- El Programa Ángeles Verdes presta asistencia mecánica gratuita a los vehículos averiados en carreteras mexicanas. Se puede solicitar por el teléfono gratuito 078 o mediante la app Ángeles Verdes.
- La temporada de lluvias en México va de finales de mayo a noviembre. Las precipitaciones pueden ser intensas e impactar en el tráfico. Planificar los desplazamientos con margen de tiempo adicional.

5.3. Dinero, compras y entradas

- La moneda oficial es el peso mexicano (MXN). Se recomienda cambiar euros en bancos o casas de cambio oficiales, que suelen ofrecer mejores tipos que los hoteles.
- Las tarjetas de crédito internacionales (Visa, Mastercard, Amex) son ampliamente aceptadas. Vigilar los extractos bancarios con posterioridad: se han detectado casos de clonación de tarjetas.
- Adquirir las entradas a los partidos exclusivamente a través de la plataforma oficial de la FIFA (FIFA+). Las reventas no autorizadas proliferan en los entornos de los estadios y pueden dar lugar a estafas.

6. PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO DEL PASAPORTE

Si el pasaporte español se pierde, es robado o sufre daños que lo hacen ilegible o inservible, es necesario actuar con rapidez. En función de las circunstancias, puede ser necesario ajustar los planes de viaje, especialmente si tiene previsto viajar también a Estados Unidos.

Pasos a seguir en caso de pérdida o robo del pasaporte

- Denunciar el hecho ante las autoridades mexicanas (policía local o Ministerio Público) lo antes posible.
- Contactar al Consulado General de España competente por demarcación (ver sección 7 de este documento) o, fuera del horario de oficina, al teléfono de emergencia consular.
- El Consulado evaluará el caso y, en función de las circunstancias, podrá expedir un documento de emergencia (pasaporte provisional o salvoconducto).

Recomendación preventiva

- Llevar siempre una fotocopia del pasaporte y dejar otra copia con una persona de confianza en España.
- Guardar una copia digital en un correo electrónico o servicio en la nube accesible desde cualquier dispositivo.
- Anotar el número de pasaporte y los teléfonos del consulado en un papel separado del propio pasaporte.
- Guardar el pasaporte original en la caja fuerte del hotel siempre que no sea estrictamente necesario llevarlo encima.

7. CONTACTOS DE EMERGENCIA Y ASISTENCIA CONSULAR

7.1. Emergencias en México y asistencia consular

En caso de emergencia (accidente, robo, detención, enfermedad grave), el ciudadano español tiene derecho a recibir asistencia consular. Ante cualquier detención, debe identificarse como español y solicitar expresamente que se notifique al Consulado General de España competente. Las autoridades mexicanas están obligadas a comunicarlo sin dilación.

Emergencias generales en México	
Emergencias (policía, ambulancia, bomberos)	911 (gratuito, cobertura nacional)
Teléfono de emergencia de las policías locales	060 en todas las ciudades del país, salvo en Guadalajara, Ciudad de México y Monterrey, donde es: 066.
Policía turística de la Ciudad de México	(+52) 55 489 11166 Cce-dept@ssc.cdmx.gob.mx
Guardia Nacional (asistencia en carretera)	088
Ángeles Verdes (asistencia en carretera)	078 / App Ángeles Verdes
Consulados Generales de España en México	
CG España en Ciudad de México (Email)	cog.mexico@maec.es
CG España en Ciudad de México (Emergencias 24h)	(+52) 55 42 46 81 36
CG España en Guadalajara (Email)	cog.guadalajara@maec.es
CG España en Guadalajara (Emergencias 24h)	(+52) 33 31 16 42 72
CG España en Monterrey (Email)	cg.monterrey@maec.es
CG España en Monterrey (Emergencias 24h)	(+52) 81 12 66 53 64
Otros contactos de interés	
Embajada de España en México D.F.	(55) 5282-2974 / 2271 / 2459
Embajada email	emb.mexico@maec.es
Asistente turístico Xoli (CDMX – WhatsApp)	+52 55 6565 9395 (mensaje 'Hola' para iniciar)
Iberia	Ejército Nacional 436, piso 9, Tel. 1101 15 50
Web turismo CDMX	mexicocity.cdmx.gob.mx

7.2. Demarcación consular: ¿a qué Consulado acudir?

La competencia de cada Consulado General español en México se determina por el estado mexicano en que se encuentre el ciudadano:

- Consulado General en Ciudad de México: Ciudad de México, Estado de México, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
- Consulado General en Guadalajara: Colima, Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes y Nayarit.
- Consulado General en Monterrey: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Existen además Consulados Honorarios en Acapulco, Cancún, Mérida, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro (cerrado temporalmente), San Luis Potosí, Tlaxcala, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, León, Aguascalientes, Cabo San Lucas, Chihuahua, Tampico, Tijuana, Durango y Culiacán.

NOTA: Este documento tiene carácter informativo y orientativo. No tiene efecto vinculante. La situación de seguridad puede evolucionar. Es imprescindible leer atentamente y en su totalidad el resto de las recomendaciones de viaje a México del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, cuyo contenido íntegro puede consultarse [aquí](#), especialmente en lo relativo a la seguridad y los riesgos de desastres naturales.